

**Anexo D**  
**Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México**

**INFRAESTRUCTURA SEGURA**

1. Planificación a largo plazo

Crear y poner en efecto un plan estratégico a largo plazo que asegure la infraestructura física y tecnológica coordinada que esté a la par con el creciente tráfico transfronterizo.

2. Alivio de embotellamientos

Crear una lista priorizada de proyectos de infraestructura y adoptar medidas inmediatas para aliviar embotellamientos.

3. Protección de la infraestructura

Evaluar la vulnerabilidad de la infraestructura y de las redes de comunicación y transporte transfronterizos, para identificar y adoptar las medidas protectoras requeridas.

4. Armonizar las operaciones en los puertos de entrada

Sincronizar las horas de operación, las mejoras infraestructurales y el manejo del tráfico en puertos de entrada en ambos lados de la frontera Estados Unidos-México.

5. Proyectos de demostración

Establecer un prototipo de operaciones inteligentes en los puertos de entrada.

6. Cooperación transfronteriza

Revitalizar los mecanismos existentes de coordinación bilateral a nivel local, estatal y federal, con atención especial en las operaciones en los puntos de cruce de la frontera.

7. Financiación de proyectos en la frontera

Explorar un mecanismo conjunto de financiación que satisfaga las principales necesidades del desarrollo y la infraestructura.

**MOVIMIENTO SEGURO DE PERSONAS**

8. Viajeros preaprobados

Ampliar el uso de la Red Electrónica de Inspección Rápida (SENTRI) en carriles para viajeros habituales, en los puntos de entrada de alto volumen a lo largo de la frontera Estados Unidos-México.

#### 9. Información adelantada de pasajeros

Establecer un mecanismo conjunto de intercambio de información adelantada de pasajeros en los vuelos entre México y Estados Unidos y otros vuelos.

#### 10. Viajes relacionados con el Acuerdo de Libre Comercio en América del Norte (NAFTA)

Explorar métodos para facilitar el movimiento de viajeros relacionados con NAFTA, incluso carriles dedicados en aeropuertos de alto volumen.

#### 11. Fronteras seguras y disuasión del contrabando de extranjeros

Reafirmar el compromiso mutuo a la Iniciativa de Seguridad Fronteriza y al plan de acción para la cooperación en la seguridad fronteriza, establecidos en junio de 2001. Mejorar las autoridades y las instituciones especializadas para asistir, salvar y asesorar a migrantes, así como a aquellos especializados en refrenar el transporte ilegal de personas. Expandir la Fuerza Especial contra el Contrabando y Tráfico de Extranjeros. Establecer una estructura de enlace para las autoridades de aplicación de la ley, para aumentar la cooperación entre las instituciones federales estadounidenses y mexicanas a lo largo de la frontera Estados Unidos-México.

#### 12. Consultas acerca de políticas sobre visas

Continuar con las consultas frecuentes en políticas sobre las visas y los procedimientos de clasificación. Intercambiar información de los respectivos bancos de datos consulares.

#### 13. Capacitación conjunta

Llevar a cabo la capacitación conjunta en las áreas de investigación y análisis de documentos, para aumentar la habilidad de detectar documentos fraudulentos y terminar con las bandas de contrabandistas de migrantes extranjeros.

#### 14. Compatibilidad de bancos de datos

Crear sistemas para intercambiar información e inteligencia.

#### 15. Investigación de ciudadanos de terceros países

Aumentar los esfuerzos cooperativos de detectar, investigar y adoptar medidas apropiadas para tratar a ciudadanos potencialmente peligrosos de terceros países, tomando en cuenta las amenazas que pueden representar para la seguridad.

## MOVIMIENTO SEGURO DE MERCANCIAS

### 16. Cooperación de los sectores públicos/privados

Expandir la asociación con grupos comerciales del sector privado y con los importadores y exportadores para aumentar la seguridad y el cumplimiento de los envíos comerciales, y al mismo tiempo acelerar los procedimientos de despacho.

### 17. Intercambio electrónico de información

Continuar con la creación y puesta en vigor de mecanismos conjuntos para el intercambio rápido de información de aduana.

### 18. Seguridad de los envíos en tránsito

Continuar con la creación de un mecanismo conjunto para localizar envíos en tránsito y poner en práctica la Iniciativa sobre Seguridad de Contenedores.

### 19. Intercambio de tecnología

Crear un programa de intercambio de tecnología para permitir la aplicación de aparatos de vigilancia de tecnología avanzada como los sellos y lectores electrónicos de placas de matrícula.

### 20. Seguridad del transporte ferroviario

Continuar con la creación de una iniciativa conjunta para la representación óptica ferroviaria en todos los puntos de cruce ferroviarios en la frontera Estados Unidos-México.

### 21. Combatir el fraude

Expandir la iniciativa en curso sobre una Fuerza Bilateral contra el Fraude Aduanero, para promover las actividades conjuntas de investigación.

### 22. Interdicción del contrabando

Continuar los esfuerzos conjuntos para combatir el contrabando, incluso el de drogas ilícitas, ganancias de las drogas, armas de fuego y otros materiales peligrosos, y para impedir el lavado de dinero.